

Almas titubeantes entre la fe y el saber. Orígenes virreinales de las capillas en recintos educativos

Iván San Martín Córdova¹ y Raziél López Lara²

RESUMEN

Durante los siglos que duró el virreinato de la Nueva España el clero secular y regular construyeron muchísimos templos, tanto de uso público como privado, en un contexto histórico con una sola religión permitida y con la mayor parte de los servicios asistenciales brindados por la Iglesia católica apostólica. Entre los templos de uso privado están las capillas, espacios que han sido consagrados y son usados por un número limitado de asistentes, ya fueran monjas, frailes o sacerdotes diocesanos, quienes disponían de ellas por estar integradas a grandes conjuntos arquitectónicos. Una de las modalidades de capillas fue aquella que se encontraba dentro de recintos educativos, espacios para el encuentro comunitario entre la fe y el saber, pues diariamente asistían alumnos y profesores, muchos de ellos eclesiásticos regulares o seculares que también podían ofrecer servicios religiosos. Según la adscripción, el grado y el tipo de usuarios a quienes iban dirigidas, es posible dividir las en cuatro categorías: escolares, colegiales, universitarias y profesionales, cada una con sus propias particularidades religiosas, litúrgicas y arquitectónicas. Las hubo en planta baja o alta, con acceso desde el interior o desde la calle, sencillas o exuberantes, platerescas, barrocas o neoclásicas, aunque siempre integradas volumétrica y espacialmente al resto del conjunto escolar. En este artículo se analizarán algunos ejemplos notables que aún quedan en pie -o fragmentos-, pues desafortunadamente se trata de un patrimonio arquitectónico que ha sufrido la destrucción a lo largo de los siglos.

Palabras clave: Nueva España, virreinato, arquitectura, recintos universitarios, enseñanza.

1 Arquitecto y maestro en urbanismo por la UNAM, doctor en arquitectura por la Universidad Politécnica de Cataluña y filósofo por la Universidad del Claustro de Sor Juana. Es investigador titular en la Facultad de Arquitectura de la UNAM, donde desarrolla la línea de investigación sobre la arquitectura religiosa mexicana. Pertenece a ALER desde 2014, al SNI del CONACyT, a DCOMOMO México, a ICOMOS México, a la Academia Nacional de Arquitectura y al Comité Internacional de Críticos de Arquitectura (CICA).

2 Arquitecto por la Universidad Autónoma de Baja California y becario Conacyt (núm. 932144) en sus estudios dentro del campo de conocimiento en Diseño Arquitectónico en la maestría en el posgrado de arquitectura de la UNAM, en el que desarrolla su tema de investigación de tesis sobre la experiencia de lo trascendente en la arquitectura religiosa bajo la dirección de Iván San Martín Córdova, tutor perteneciente al núcleo académico de ese programa de posgrado.

Hesitant souls between faith and knowledge. Viceregal origins of the chapels in educational venues

ABSTRACT

During the centuries that the viceroyalty of New Spain lasted, secular and regular clergy built many temples, both for public and private use, in a historical context with only one religion allowed and with most of the healthcare services provided by the Catholic Church apostolic. Among the temples for private use are the chapels, spaces that have been consecrated and are used by a limited number of assistants, whether they were nuns, friars or diocesan priests, who had them because they were integrated into large architectural ensembles. One of the types of chapels was that which was located within educational precincts, spaces for the communal encounter between faith and knowledge, since students and teachers, many of them regular or secular ecclesiastics who could also offer religious services, attended daily. According to the affiliation, the degree and type of users to whom they were addressed, it is possible to divide them into four categories: school, college, university and professional, each with its own religious, liturgical and architectural particularities. There were some on the ground or upper floor, with access from the interior or from the street, simple or exuberant, Plateresque, Baroque or Neoclassical, although always volumetrically and spatially integrated into the rest of the school complex. This article will analyze some notable examples that still remain -or fragments-, because unfortunately it is an architectural heritage that has suffered destruction over the centuries.

Key words: New Spain, viceroyalty, architecture, university campuses, teaching

Cuanto más elevado es un entendimiento, tanto más universal es
aquello con lo que entiende, pero de suerte que con ese elemento
o factor universal se extienda también su conocimiento a lo
peculiar mucho mejor que el conocimiento del entendimiento
inferior que conoce por algo más particular.

—Tomás de Aquino, Comentarios al libro de las causas, art. 10, § 2.744

Introducción

El vínculo entre las religiones y el conocimiento data de tiempos remotos, desde los albores de la cultura humana, cuando el saber estaba controlado por los sacerdotes y magos, pues les permitía usarlo como instrumento de juicio del pasado, control del presente y predicción del futuro. Como podría suponerse, esto derivó en sistematizar la relación entre fe y enseñanza del saber, lo cual se dio al interior de los mismos grupos de poder. Con el paso de los siglos, el vínculo se institucionalizó con el surgimiento de las universidades europeas en los siglos bajomedievales, corporaciones religiosas que construyeron grandes conjuntos arquitectónicos para la enseñanza. En los primeros niveles, los varones se abocaban al estudio de las siete artes liberales, divididas en *trivium* —gramática, retórica y dialéctica— y *quadrivium* —aritmética, geometría, música y astronomía— para después ascender al dominio del derecho canónico, la medicina y la teología, conocimiento siempre sujeto a la teología, pues cuando la razón no alcanzaba a explicar las cosas del mundo, se daba paso a la fe, nivel en que lo racional ya no tenía supremacía. Quizás el mejor ejemplo de esta supeditación epistemológica fue la *Summa Theologica* de Tomás de Aquino, monumental obra filosófica que muestra los límites impuestos a la razón humana frente a la omnipotencia de la fe católica apostólica, situación que prevaleció en los países católicos como España y sus dominios de ultramar —como el rico virreinato de la Nueva España—, donde la enseñanza de cualquier saber se encontraba bajo la mirada vigilante e inquisidora de los cuerpos eclesiales.

Preguntas de investigación

Si nos situamos dentro del panorama virreinal, podríamos enunciar algunas interrogantes de investigación: ¿Qué papel jugó la Iglesia católica apostólica en las instituciones de enseñanza? ¿Qué lugar ocupaban y cuáles fueron las distintas variedades de capillas dentro aquellos centros educativos? ¿Tuvieron características arquitectónicas particulares o fueron soluciones similares a cualquier templo? ¿Cuáles constituyen los mejores ejemplos en la capital virreinal? ¿Por qué se interrumpió la tradición de incluirlos en los

centros de enseñanza superior? ¿Cuáles se conservan? Sin duda, las preguntas aquí esgrimidas podrían desarrollarse a profundidad en trabajos de mayor aliento, por lo que este breve texto sólo pretende marcar algunas exploraciones que sirvan a futuras investigaciones en casos de estudio particulares.

Algunas precisiones teóricas

Las capillas católicas son, por definición eclesial, espacios sagrados que *complementan* un programa arquitectónico mayor, por lo cual, nunca se producen de manera independiente sino siempre *son parte* de otro elemento mayor. También son espacios *consagrados*, es decir un tipo de templo cuya condición de sacralidad es resultado de un ritual iniciático que las dota de un valor inmanente —al menos para la feligresía— para usarse en las alabanzas que indique la liturgia. Su particularidad radica en no ser de uso público, sino para ser utilizadas continuamente por los miembros de una misma comunidad. Por ello, no debemos confundirlas con elementos aislados de devoción, como sería un reclinatorio en una recámara, un altar doméstico, una hornacina callejera o un humilladero en un cruce de caminos, los cuales no son elementos complementarios a otro uso principal. Tampoco debe confundirse con los templos para uso público, como serían las parroquias, sagrarios, o santuarios cuya finalidad es atender las necesidades espirituales de las almas —más que los cuerpos—³ a ellos adscritas.

3 Para la Iglesia Católica Apostólica, al igual que para muchos otros cristianismos, el cuerpo es solo un medio material y perecedero, mientras que el alma sí es un elemento trascendente e inmortal. Esta creencia deriva de una larga tradición que se inicia desde las culturas hebraicas o griegas (Platón y Aristóteles, principalmente), ideas que los primeros cristianos asimilaron culturalmente durante los siglos romanos y medievales. Agustín de Hipona, por ejemplo, situaba al alma como el “principio jerárquico del dominio del cuerpo y de guía con respecto a las pasiones”, mientras que Tomás de Aquino entendió que cuerpo y almas son sustancias independientes que se unen temporalmente durante la vida humana, pues “cada alma tiene su propio intelecto agente” capaz de operar su vida ética e intelectual. Posteriormente, durante la Modernidad algunos matices cambiarán, al reforzar el alma con la parte racional y pensante, sobre todo con el francés René Descartes, quien entendió la *res cogitas* como la sustancia espiritual e inteligible encargada de la posibilidad de cualquier pensamiento científico, pero también para demostrar las verdades de la fe (Vanzago, 2014: 66, 72).

Al ocuparnos de las capillas virreinales, se debe aclarar que la tradición historiográfica las llama habitualmente como “capillas domésticas”, y solían situarse en las plantas principales de los palacios nobiliarios —aún se conservan ejemplos notables en la Ciudad de México— y al interior de los conventos y monasterios⁴, tanto masculinos como femeninos, ya que aquellos conjuntos religiosos eran considerados como su propia casa y, por lo mismo, tenía sentido que fuesen llamadas “domésticas”. No obstante, en lo referente al género educativo durante el virreinato, el término ya no es completamente operativo, pues nombrarle capilla doméstica a aquella que está dentro de un colegio o universidad, en donde hay miembros internos y externos, podría suscitar confusiones, debido a que lo “doméstico” se entiende como relativo al género habitacional. Por ello, aquí se propone una distinción nominativa y una clasificación para esos espacios religiosos dentro de instituciones de enseñanza: capillas *escolares*, capillas *colegiales*, capillas *universitarias*, y capillas *profesionales*, con diferencias que derivaban del nivel educativo al que se dirigían, tal y como se tendrá oportunidad de exponer en las próximas páginas a través de algunos ejemplos emblemáticos en la Ciudad de México.

Religión y educación virreinal

Muchos investigadores han incursionado en el estudio de la religión católica y la enseñanza en la Nueva España, tanto la impartida a varones como a las mujeres, dentro de una sociedad fundamentalmente heteropatriarcal, que distingue un desarrollo asimétrico según el género de nacimiento y la condición social derivada de las razas y castas. En el caso de las mujeres, la mayoría disponía de una educación informal y solo algunas accedían a una enseñanza dentro de escuelas formalmente constituidas. En el primer caso,

4 Contrario a lo que se suele entender de manera equivocada, la diferencia entre un monasterio y un convento no fue su pertenencia al género masculino o femenino de sus usuarios, sino su emplazamiento: los monasterios siempre fueron rurales y los conventos siempre fueron urbanos. En España hubo monasterios de hombres y de mujeres, y también conventos para ambos sexos. En el virreinato de la Nueva España también existieron conventos femeninos y masculinos, pero monasterios solo hubo de varones (por precaución, para no exponer a las esposas de Cristo a una zona rural donde potencialmente hubiesen sido infieles), razón por la cual, erróneamente se ha creído que los monasterios son siempre de hombres.

deben recordarse las llamadas *amigas*, profesoras privadas que instruían dentro de las casas —o que acudían a los conventos— para preparar a las futuras jóvenes en los preceptos morales y las labores domésticas que esta sociedad les había asignado, ya que la enseñanza universitaria estaba vedada para ellas, aunque hubo casos excepcionales como el de sor Juana Inés de la Cruz, quien durante algunos años logró traspasar los límites epistemológicos históricamente impuestos.

En contraste, los jóvenes en el virreinato —pertenecientes a capas sociales medias y altas, aunque restringido a hijos legítimos— sí podían educarse de manera formal en las escuelas y acceder a estudios superiores, ya fueran religiosos dentro de los seminarios y colegios mayores, o bien civiles en la Universidad y los colegios profesionales, aunque todos bajo observancia teológica de la única religión aceptada. En el caso de los estudios religiosos se contaba con dos alternativas: los que se encontraban bajo el control diocesano —como los seminarios mayores o menores— y los colegios mayores adscritos al clero regular —es decir, a órdenes religiosas—, entre quienes se destacaron los franciscanos y los jesuitas, cuyos testimonios arquitectónicos en muchos casos aún permanecen y son dignos de admiración por sus dimensiones y calidades. En ambos casos, diocesanos o regulares, la adscripción y vigilancia de la Iglesia católica apostólica formaba parte integrante de la enseñanza, con lo cual, el posicionamiento de los diversos tipos de capillas dentro de los conjuntos arquitectónicos era parte de un proyecto de conjunto.

Debe recordarse que, en aquel entonces, la percepción del saber científico y filosófico estaba sometida completamente a las creencias y dogmas de la fe católica, y no solía desarrollarse de manera independiente —mucho menos en oposición a ella—, por lo que las capillas representaban para la comunidad estudiantil un encuentro armónico entre todos aquellos saberes. Desde su perspectiva religiosa, el universo había sido creado por el Dios judeocristiano, quien era indudablemente omnisciente, a diferencia del ser humano que solo podía acceder a una minúscula porción del saber —recuérdese el terrible destino que tuvieron Adán y Eva por comer el fruto prohibido del árbol del conocimiento—, por lo que los hallazgos científicos y filosóficos solo

eran la constatación de las leyes de aquel universo perfecto creado por Dios. Así, la comunicación religiosa era percibida como el único derrotero verdadero para la comprensión intelectual y la interpretación mística de la perfección del mundo, y qué mejor que una capilla dentro de un recinto educativo como el espacio sagrado idóneo para la experiencia —acaso titubeante— de las almas entre la fe y el saber.

Metodología

Se propone una clasificación tentativa —siempre podría quedar fuera algún caso de estudio— y se analizan sus características arquitectónicas, mostrándolas en orden ascendente según el nivel de los estudios. Desde luego, el estado de la cuestión registra que se ha escrito mucho en torno a la arquitectura religiosa virreinal, sin embargo, en el caso de las capillas en centros educativos siempre se han analizado como una parte más del programa arquitectónico, y no como un estudio particular de un subgénero religioso. Para ello, se identificaron primero todos los edificios religiosos cuya función principal fuera la enseñanza, lo cual dejó fuera todo tipo de parroquias diocesanas y conventos o monasterios regulares. Luego se clasificaron según el género de pertenencia de sus usuarios, pues se recordará que no existía la modalidad de educación mixta. Finalmente, se acudió a bibliografía monográfica con la historia de los principales edificios educativos, a fin de identificar sus capillas y las características, tanto las que ya no existen como las que aún permanecen y que pueden analizarse. De esta manera se pudo establecer una clasificación preliminar de cuatro variables, cuyas características se exponen a continuación.

Capillas escolares: el Colegio de San Ignacio de Loyola “Las Vizcaínas”

En la Nueva España existió una gran variedad de instituciones de enseñanza que no formaban parte de la estructura eclesial, es decir, que no pertenecían formalmente ni al clero diocesano ni al regular, pues poseían un desarrollo con mayor autonomía en la preparación de sus estudiantes para ejercer en una vida civil; no obstante, en todos los casos, la Iglesia vigilaba que se apegaran a los preceptos morales cristianos. Las diferencias entre ellas

variaban de acuerdo con el nivel y género, ya que las había elementales para mujeres y varones, en correspondencia a una cultura religiosa y asistencial.

Uno de los ejemplos más plausibles de enseñanza elemental fue el Colegio de San Ignacio de Loyola “Las Vizcaínas”, institución secular para niñas y jovencitas fundada en 1734 con fondos privados de los comerciantes y descendientes de conquistadores vizcaínos, que además contaba con patrocinio real. Debe precisarse que no se trataba de un convento de religiosas, pues sus egresadas se integraban plenamente a la vida civil una vez concluidos sus estudios⁵. Ahí recibían una formación escolar y social muy completa —aun considerando las limitaciones de género que entonces se les imponía— tal y como lo describe Ribera Cambas en su ineludible obra *México Pintoresco Artístico y Monumental*:

Aprenden las niñas primeramente escritura, dibujo y gramática; ejecutan hermosos cuadros pintados á la aguada, y ramos de flores sobre concha; se les enseña á bordar y á coser en blanco, siendo notables los bordados de hilo de oro y seda y llama la atención los tejidos de estambre. Reciben lecciones de geografía, historia, higiene doméstica y otra porción de ramos, indispensables hoy para la buena educación de la madre de familia. Pueden aprender ahí desde los rudimentos de primeras letras, hasta manejo y economía en el gobierno doméstico, música y canto, proporcionándoles cuantos útiles son necesarios (1880- 1883 t. II: 235-236).

Su rojiza construcción al sur de la muy noble ciudad de México —actual Centro Histórico— fue desplantada sobre una gran manzana e incorporaba, en tres de sus caras, locales de alquiler en la tipología arquitectónica denominada como “taza y plato” —pequeño espacio comercial en planta baja y entresuelo superior para la vivienda de los locatarios—, que no tenían comunicación directa hacia el interior del colegio; de esta manera, se aprovechaba el uso comercial hacia las calles y servían para allegarse de recursos económicos adicionales para el sostenimiento de la escuela⁶. Al interior, varios patios

5 Como fue el caso de Josefa Ortiz de Domínguez cuyas conocidas acciones sociales y políticas fueron decisivas para la lucha insurgente algunos años después de su paso por aquel colegio.

6 Huelga decir que esta solución de “taza y plato” fue utilizada por muchos otros edificios, desde hospitales —como el de Betlemitas— hasta palacios nobiliarios —como la residencia de

rodeados por claustros dividían las zonas del edificio, tanto el área para las aulas de instrucción —internas y externas— como para las celdas de las alumnas asiladas, las viviendas de las profesoras y las habitaciones para la servidumbre, una distribución muy semejante a las soluciones conventuales femeninas, en la que las novicias y las monjas vivían en celdas cuyos tamaños y cualidades variaban de acuerdo al estatus social de procedencia.

En su fachada norte —la principal— cuatro portadas labradas comunican con las diferentes zonas del edificio —recuérdese que no era un convento—, dos idénticas en los extremos y dos al centro, una para el acceso al colegio y otra para el acceso a la capilla desde la calle. En las secciones entre portadas, una serie de ventanas dominan la composición de la fachada, rectangulares en planta baja y cuadradas con octágonos inscritos en el nivel superior.



1. Litografía de Murguía de la fachada del Colegio de San Ignacio de Loyola “Las Vizcaínas”, en la que se aprecia la cumbrera de la cúpula de la capilla del colegio. Fuente: Rivera Cambas (1880- 1883 t. II: 242-243)

los condes de Santiago de Calimaya— aunque en la mayoría de los casos fueron modificados en los siglos posteriores.

La nave de la capilla escolar se dispuso de manera longitudinal y paralela hacia la calle principal —igual que un templo de un convento femenino— con su eje oriente-poniente, sin atrio ni torre campanario, pues no se trataba de una parroquia sino de una capilla escolar privada.



2. Fachada norte del Colegio de San Ignacio de Loyola “Las Vizcainas”. En primer plano, la portada barroca de la capilla hacia la calle. Fotografía: Iván San Martín (ISM), octubre 2006

El interior de la capilla fue concebido como una sola nave dividida en cinco secciones transversales: la primera y segunda sección para el coro alto —que aún conserva la reja y el abanico superior—, la siguiente para la nave, la cuarta para recibir la cúpula sobre pechinas —sin tambor— y la última para cubrir el presbiterio y retablos. A diferencia de lo que ocurría con los templos pertenecientes a conventos de monjas, que contaban con dos portadas hacia la

calle, esta capilla solo fue construida con una, pues si bien estaba destinada principalmente a la devoción de las colegialas y el profesorado, el acceso hacia el exterior estaba pensado para cuando los familiares de las internas fueran invitados a algún servicio celebrativo.



3. Interior de la capilla del Colegio de San Ignacio de Loyola “Las Vizcaínas”. Vista desde el coro bajo y hacia el presbiterio. Fotografía: ISM, octubre 2006.

En síntesis, las características de esta capilla escolar son: templo de una sola nave paralela al eje de la calle, doble altura al interior —que ocupa toda la altura de la fachada del edificio—, coro alto con rejas y abanico, una cúpula sobre el presbiterio, ingreso privado desde el edificio escolar y acceso público hacia la calle por medio de una única portada. Su volumen fue pensado para estar completamente integrado al volumen y fachada del edificio, sin torre

campanario y atrio, es decir, sin autonomía morfológica, lo que acentuaba su condición de elemento complementario.

Capillas colegiales: el Colegio Jesuita de San Ildefonso

En la Ciudad de México hubo varios colegios mayores, muchos de ellos gestionados por la poderosa Compañía de Jesús —la cual llegó a la Nueva España en 1572—, entre los más importante estaban el de San Ildefonso, seguido por el Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo, el Seminario de Indios de San Gregorio y el Colegio de Comendadores Juristas de San Ramón —algunos conservados, otros transformados y otros mutilados—, donde estudiaban tanto religiosos como alumnos externos que se preparaban a la vida civil. El Colegio de San Ildefonso fue fundado en 1588 y gradualmente tomó mayor fortaleza institucional —en 1618 empezó a funcionar bajo el Patronato Real otorgado por Felipe II—, por lo que el edificio fue adquiriendo mayor extensión y riqueza en sus ornamentos, hasta su reedificación total entre 1712-1740, etapa que corresponde a la fachada monumental de tezontle rojo y cantería que mira al norte.



4. Fachada principal del Colegio de San Ildefonso. Fotografía: ISM, marzo 2020.

La fachada principal incorporó varias portadas, con la principal al centro, que comunicaba con el vestíbulo de ingreso, desde donde se podía ingresar a los pies de la capilla —cuando venía alguna autoridad a la misa— con el eje de su única nave dispuesto de manera paralela a la calle. Cabe resaltar que, a diferencia del ejemplo escolar anterior, esta capilla nunca tuvo acceso desde la calle; tampoco atrio o torre campanario, en concordancia con no ser un templo abierto al público y, sobre todo, que era de varones, con lo cual no existía tanta precaución hacia el ingreso de visitantes externos. Lo que sí poseía eran otras dos entradas desde el claustro, una para acceder lateralmente a la nave y otra para ingresar a la sacristía, pues como se ha mencionado al inicio de este texto, las capillas eran espacios consagrados con los mismos requerimientos litúrgicos que cualquier templo.



5. Portada de acceso de la capilla para el ingreso de los estudiantes del Colegio de San Ildefonso. Fotografía: ISM, marzo 2020.

Además de la capilla, el otro espacio principal de un colegio era el salón general de actos, que en el caso de San Ildefonso fue llamado el “generalito”, para distinguirlo del salón general que poseía la Real y Pontificia Universidad. A decir de Rivera Cambas, ambos espacios se inauguraron en 1740 cuando:

[...] se concluyó también la capilla que más bien pudo llamarse iglesia, por su magnitud, número de altares, paramentos y alhajas; tres días después se inauguró el general con los retratos de los alumnos más distinguidos, adornado con barandilla costosa y de mucho mérito y una tribuna, la mejor que entonces había; el estreno se solemnizó con un acto dedicado al Arzobispo-virrey Sr. Vizarrón, quien asistió y replicó [...] (1880- 1883 t. II: 111).

El retablo mayor de la capilla estaba consagrado a San Ildefonso, mientras que uno de los laterales a San Francisco Javier, misionero navarro que fue cofundador de la orden jesuita en el siglo XVI. Con la expulsión de esta orden religiosa, el colegio decayó y sufrió el abandono hasta que, en el siglo XIX, se destinó a la Escuela de Jurisprudencia y, posteriormente, como sede de la Escuela Nacional Preparatoria, cuando el presidente Benito Juárez fundó esta institución en 1867, por lo que el conjunto arquitectónico se amplió hacia el sur —donde hoy se halla el acceso principal al actual museo— bajo el gobierno porfirista en 1903.

En síntesis, las características de esta capilla colegial son: una sola nave paralela al eje de la calle, doble altura al interior —solo dos niveles de altura de los tres que ocupa la fachada del edificio—, sin cúpula superior —pues arriba hay un tercer nivel— con tres ingresos privados desde el edificio escolar y sin acceso público hacia la calle. Su volumen se encuentra completamente integrado a las fachadas y volumen general del edificio, sin torre campanario y atrio, es decir, sin autonomía morfológica, lo que acentúa su condición de elemento complementario.

Capillas universitarias: La Real y Pontificia Universidad

En la enseñanza superior masculina, la institución más elevada la constituía la Real y Pontificia Universidad de la Nueva España cuyo edificio se

desplanto frente a una pequeña plazoleta —llamada del Volador— localizada al sur del palacio de los virreyes, separados entre sí por la acequia real que corría de oriente a poniente. Si bien se trataba de una institución bajo el patronazgo del rey⁷ y del pontífice —como su mismo nombre lo anunciaba— la enseñanza religiosa era marginal en comparación con las materias civiles y científicas que ahí se impartían, como bien lo ha identificado la historiadora Anne Staples, especialista en la historia de la educación:

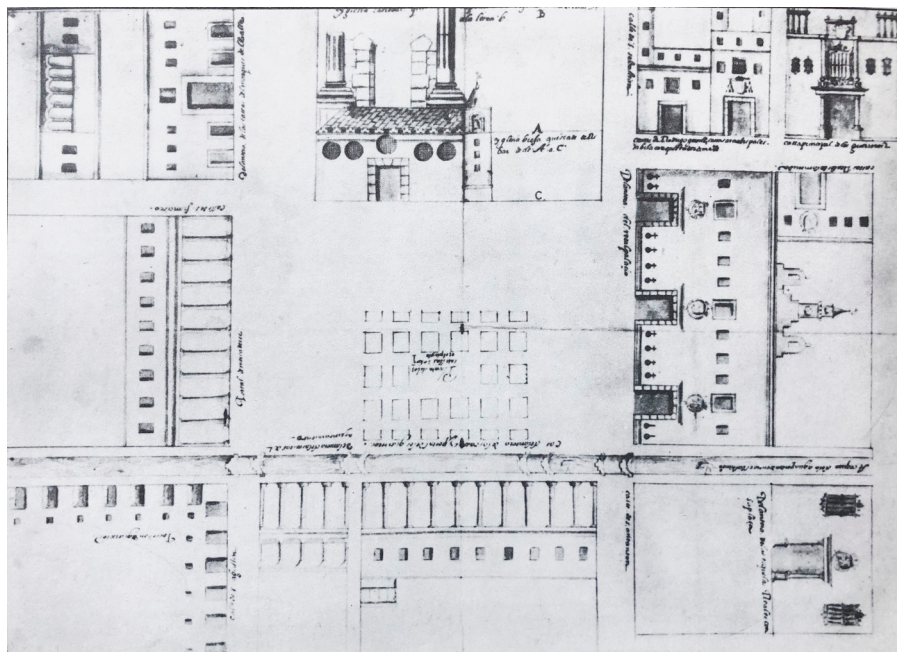
A pesar de las apariencias, existían campos donde no entraba de lleno la Iglesia, sin olvidar luego, que el catolicismo normaba todo el pensamiento novohispano. Conviene recordar que la carrera de medicina; aunque no se ejercía dentro del contexto católico, es obvio que había ciertas restricciones (2019: 23).

Se trataba de un gradual proceso de secularización —que no debe confundirse con laicismo, como ella misma advierte— dentro del seno mismo de las instituciones novohispanas y que tendría sus frutos educativos más preclaros bajo el pensamiento ilustrado durante el periodo borbón del siglo XVIII.

Aquel edificio universitario aparecía ya dibujado en un plano de 1596: “por la fecha del plano es indudable que corresponde al edificio construido a partir del 29 de junio de 1584, día en que se colocó la primera piedra, y del cual se sabe que fue arquitecto el capitán Melchor de Dávila [...]” (Fernández, 1983: 61). No se conoce con exactitud la distribución primigenia de los espacios interiores, pues aquel plano solo muestra una sobria fachada hacia la plaza del Volador y no aparece reflejado ningún elemento que permita constatar el lugar donde se situaba la capilla primigenia, ya que solo aparece la fachada “acostada” —una representación gráfica entonces habitual— completamente simétrica, con una portada y óculo central, flanqueada por dos ventanas elevadas, aunque se sabe que

7 Fue fundada mediante cédula real por el emperador Carlos V —aunque firmada por el príncipe Felipe en la ciudad de Toro, España— el 21 de septiembre de 1551. Su inauguración fue hasta 1553, en sucesivos emplazamientos en la capital novohispana, hasta que se construyó su edificio entre 1584-1589.

también poseía aberturas elevadas hacia la calle de la acequia en su fachada norte (Rivera Cambas, 1880- 1883 t. I: 129-133).



6. Plano del Centro de la Ciudad de México en 1596. A la derecha se aprecia el palacio de los virreyes y abajo, la plaza del Volador con la fachada de la Universidad. El plano original se encuentra en el Archivo de Indias en Sevilla. Fuente: 500 Planos de la Ciudad de México 1325-1933: 63.

Al interior del edificio, el gran patio se encontraba rodeado por dos niveles de arcos sostenidos por 28 columnas de orden toscano —del que se cuentan litografías y fotografías antiguas—, mientras una escalera monumental al fondo arrancaba en una rampa y a partir del descanso se dividía en dos partes —una solución habitual en conventos y palacios nobiliarios— para acceder al piso superior.

Además de las aulas para la impartición del derecho civil y canónico, medicina, filosofía y teología, el edificio poseía tres recintos principales: en la planta alta la biblioteca y en la baja el salón general de actos⁸ —hacia el lado sur del patio— y la capilla universitaria alineada hacia la plaza frontal —con su eje norte-sur— a fin de comunicarla con el vestíbulo principal, donde mostraba una espléndida portada churrigueresca realizada en 1761 por Idelfonso Iniesta Bejarano, autor también de la portada a la calle —sustituída a fines del XVIII por una neoclásica— y de las dos exuberantes portadas con pares de estípites que flanqueaban el acceso al salón general de actos. La descripción que hace Rivera Cambas nos acerca a la calidad interior de aquella capilla universitaria:

[...] al lado del Poniente quedaba la capilla de treinta y tres varas de longitud por nueve de ancho, con tres bóvedas y adornada con varios cuadros en que se leían diversas inscripciones latinas; en la sacristía tenía los ornamentos necesarios y alhajas notables; cinco capellanes estaban dotados para el servicio de esta capilla, en la cual estaba el estandarte con que entró Cortés á México [...]

Había otra pieza cercana, adornada con muebles y primorosos cuadros, portada de cantería con molduras y en su remate las estatuas de la Virgen, San Pablo, San Juan Nepomuceno, Sta. Catarina Mártir y San Luis Gonzaga, patrones principales del establecimiento. (1880- 18883 t. I: 130).

Afortunadamente aún existe una de esas dos portadas interiores, trasladada e insertada posteriormente en la fachada exterior de lo que era el Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo, sin embargo algunos autores aseguran que se trata de la portada de la capilla universitaria (Díaz de Ovando, 1951), mientras que otros (Tovar de Teresa, 1990) sostienen que se trata de la portada del salón general de actos, esta última interpretación por la que nos decantamos debido a la presencia superior de un escudo —más propio en el ingreso a un salón de actos— a diferencia de la otra portada desaparecida que poseía imágenes sagradas, más acordes en el acceso de un recinto religioso⁹.

8 El salón de actos era uno de los espacios principales de todo edificio educativo.

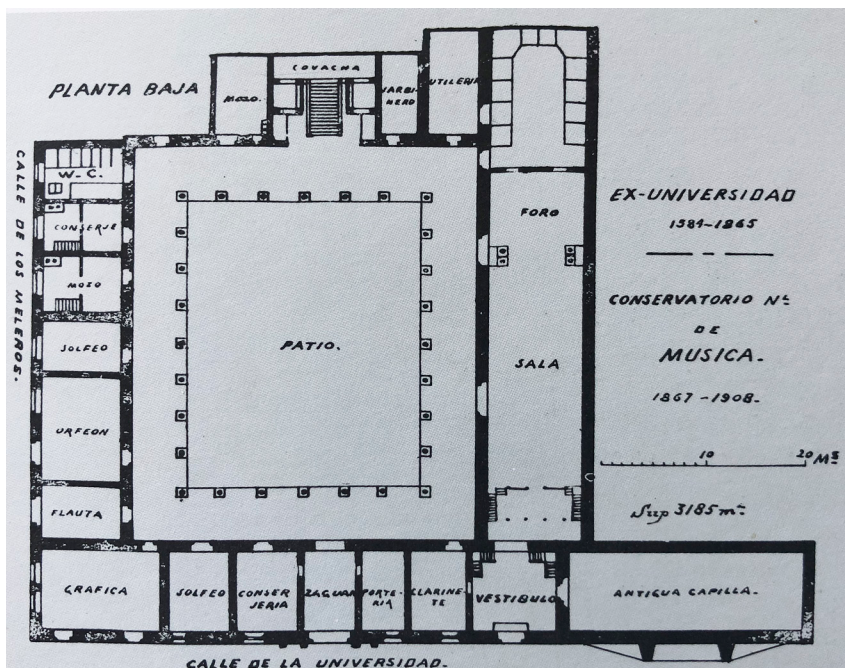
9 Lo que sí se conserva de ambas portadas son las puertas de madera, las cuales fueron trasladadas al University Club en el Paseo de la Reforma.



7. El cuerpo bajo de esta portada fue insertada con posterioridad en la fachada del Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo y proviene de la portada del Salón general de actos de la Real y Pontifica Universidad de la Nueva España. Fotografía: ISM, marzo 2020.

La ubicación original de la antigua capilla aparece claramente registrada en un plano muy posterior, cuando el antiguo edificio universitario albergó el Conservatorio de Música entre 1867-1908, poco antes de su demolición a inicios del siglo XX, tal y como lo lamentaba el historiador Francisco de la Maza:

La interior de la capilla cayó con todo el edificio, en 1908, por la injustificable orden de Justo Sierra, quien en su odio a la antigua Universidad confundió las piedras con las ideas. La escalera, en fin, se derribó en 1950, en vísperas del cuarto centenario de la fundación de la propia Universidad (s. f.: 2).



8. Plano de la antigua Real y Pontificia Universidad de la Nueva España (1584-1865), cuando el edificio era Conservatorio de Música (1867-1908). En el extremo inferior derecho se aprecia la nave de la capilla universitaria, justo a la derecha del acceso principal. Fuente: Tovar de Teresa, 1990: 99.

En síntesis, las características de esta capilla universitaria son: una sola nave paralela al eje de la calle, doble altura al interior —dos niveles de altura que ocupaba la fachada del edificio— con un ingreso privado desde el edificio escolar y un acceso público y lateral hacia la plaza frontal. Su volumen se encontraba completamente integrado al volumen general del edificio, sin torre campanario y atrio, es decir, sin autonomía morfológica, lo que acentuaba su condición de elemento complementario.

Capillas profesionales: el Real Seminario de Minería

El predominante papel eclesial en la enseñanza secular también se perpetuó en el seno de los colegios civiles profesionales, como ocurrió con

el Real Seminario de Minería fundado a finales del siglo XVIII¹⁰. Se trataba de un colegio profesional bajo el patronazgo de la Corona, y aunque la dirección y la enseñanza recaían en civiles, la instrucción no estaba exenta de una actividad religiosa. En el artículo sexto de las *Reales Ordenanzas* de 1783 quedaba establecida la importancia de la religión en la formación de los futuros profesionales:

6º. El mencionado Colegio ha de tener el título de Real Seminario de Minería, y en él han de vivir dos Sacerdotes seculares de edad competente uno que sea Capellán Rector, y otro Vice-Rector, para que cuiden de la educación de los Niños en vida christiana [sic.] y política, de que estudien y aprovechen debidamente, y les digan misa todos los días del año (Reales Ordenanzas, 1783: 6).

Finalmente, en 1792 el Real Seminario logró iniciar sus cursos de manera temporal en una casa junto a la iglesia del Hospicio de San Nicolás, con la celebración de una misa de apertura en el templo anexo. Al año siguiente, se logró concretar la compra del terreno llamado Nipaltongo, que era propiedad de la Academia de San Carlos —encargada de formar profesionalmente a los arquitectos, escultores y grabadores—. Cuatro años después, en 1797, el proyecto arquitectónico de la escuela fue presentado por el escultor valenciano Manuel Tolsá y su construcción inició al año siguiente; no exenta de interrupciones fue concluida finalmente en 1813, ya cuando los albores insurgentes emergían en el devenir del naciente país americano.

La capilla del Real Seminario ocupó, como podría esperarse, un lugar central en el proyecto, aunque se dispuso en la planta alta y en el remate del eje longitudinal que divide simétricamente al conjunto, una vez traspasados el patio principal y las escaleras monumentales. Su interior es de una sola nave, con el altar¹¹ dirigido hacia el oriente, que es la disposición ritual recomendable, al menos en aquellos casos que el terreno lo permitía. Su altura es ligeramente

10 Cuyo origen primigenio fue la fundación del Real Tribunal de Minería en 1777 (Fernández: 222).

11 Su altar mayor está dedicado a la Virgen de Guadalupe, una devoción que ya denota los aires del nacionalismo dentro del ámbito religioso y educativo.

mayor que el resto de los espacios del segundo nivel, lo que permitió situar unos lucernarios para el ingreso de la luz natural desde la azotea, que baña rasante el plafón decorativo; los paneles decorativos de los muros con estuco pintados de blanco incrementan la luminosidad de este espacio neoclásico, muy lejos ya de los interiores dorados y sombríos de los siglos barrocos. Con el paso de los años, la capilla se utilizó como biblioteca, hasta que esta se trasladó a la planta baja, donde se encontraba el antiguo laboratorio de materiales, cambio que devolvió el esplendor a la antigua capilla profesional.



9. Fachada principal del Real Seminario de Minería. Fotografía: ISM, mayo 2011.

La posición jerárquica del templo en el epicentro del edificio denotaba la centralidad que tenía la religión católica dentro de los recintos educativos bajo la Corona española, aun cuando se trataba de una escuela profesional orientada al ejercicio civil. Como se sabe, la preponderancia eclesial se fue diluyendo gradualmente a lo largo del siglo XIX, cuando el liberalismo económico y político terminaron por acotar el papel de la Iglesia católica.



10. Capilla del Real Seminario de Minería, en vista reciente. Fotografía: ISM, febrero de 2020.

En síntesis, las características de esta capilla profesional son: una sola nave transversal al edificio, con altura y media al interior, sin visibilidad hacia la fachada principal, con ingresos privados desde el conjunto escolar y sin accesos públicos, lo cual denota el incremento de una vida estudiantil hacia el interior. Su volumen se encuentra completamente integrado al volumen general del edificio, sin torre campanario y atrio, es decir, sin autonomía morfológica, lo que acentúa su condición de elemento complementario.

El ocaso de las capillas estudiantiles virreinales

El triunfo liberal auspiciado por las Leyes de Reforma de 1859 —empezado dos años antes con la promulgación de la Constitución de 1857— terminó por separar jurídicamente al Estado y la Iglesia católica, por lo que esta última se situó en una posición cada vez más marginal¹², mientras que el país se

12 Por las amplias facultades otorgadas al registro civil, que a partir de ese momento se

abrió a la incorporación de otras religiones practicadas por los inversionistas extranjeros, como protestantes metodistas, bautistas y presbiterianos, quienes arribaron gradualmente durante la segunda mitad del siglo XIX, seguidos por algunos grupos aislados de judíos en los inicios del XX, sobre todo después de la disolución del imperio otomano. Con la Reforma liberal, las antiguas propiedades del clero católico —entre ellas las educativas— pasaron a propiedad federal, como los beaterios, conventos, recogimientos y colegios mayores; algunos fueron demolidos, otros fragmentados y el resto reconvertidos para usos civiles o militares. Este proceso de laicización no significó la extinción de la Iglesia católica en la esfera social, sino solo su paulatino acotamiento al ámbito de lo privado, pues en la vida cultural siguió prevaleciendo un catolicismo acendrado, como reconoce Staples: “[...] toda institución en México estuvo sumergida en un ámbito religioso que permeaba las costumbres familiares y públicas, y con las cuales había que cumplir” (Staples: 37). En contraste, en la esfera de lo público se dejó sentir la pérdida de antiguas potestades; por ejemplo, con la creación del registro civil, el control de los nacimientos, matrimonios y defunciones dejó de ser administrado exclusivamente por la Iglesia, lo que incrementó la fundación de panteones civiles —situados en las periferias urbanas por cuestiones sanitarias—, que sustituyeron a los camposantos en los atrios de los templos, a los que se añadieron los cementerios para uso exclusivo de las colonias extranjeras, donde contaban con capillas funerarias orientadas a cada uno de sus diferentes cultos. Lo mismo sucedió con los antiguos hospitales religiosos que fueron sustituidos por los nosocomios civiles públicos y privados, donde se incorporaron capillas hospitalarias —cuyo estudio merecería un texto aparte—, espacios idóneos frente a la expectativa de la muerte física y la esperanza por la recuperación de la salud.

El subgénero arquitectónico en el que no se toleró la pervivencia religiosa fue el de los edificios públicos destinados a la educación, debido a que los liberales eran conscientes que la formación estudiantil era clave para la consolidación y permanencia del régimen político triunfante. Además, la llegada

encargó de la administración de los nacimientos, matrimonios y defunciones, otrora potestad única de la Iglesia católica.

del positivismo a México robusteció la posición de la ciencia como el principal fundamento para la explicación del mundo, y el progreso como fundamento teleológico para poder salir del atraso económico y social. La irrupción de las tesis de Augusto Comte, traídas desde Francia por Gabino Barrera Flores, fueron institucionalizadas a partir de 1868 cuando fue nombrado primer director de la recién fundada Escuela Nacional Preparatoria. Evidentemente, dentro de este panorama ideológico adverso, las capillas estudiantiles no tenían ninguna posibilidad de ser incluidas en ningún programa arquitectónico de un edificio público. Debe recordarse que, para el positivismo, las civilizaciones pasaban por tres estados de desarrollo: el más bajo era el teológico, el segundo el metafísico y el tercero asentado en el triunfo de la ciencia, por lo cual, la presencia religiosa en ámbitos del Estado era percibida como un signo de atraso cultural.

En el Porfiriato¹³ a educación pública elemental apoyada en el laicismo tuvo un renovado impulso, tanto en la capital como en los principales estados, con la fundación de varias escuelas normales para sistematizar la formación de un profesorado que atendiera una población con graves carencias educativas. De igual modo, la educación profesional tuvo un fortalecimiento institucional sin precedentes durante el régimen de Porfirio Díaz, pues si bien desde mediados del XIX existían las escuelas profesionales —medicina, ingeniería, leyes y arquitectura—, estas funcionaban de manera independiente y no conformaban una unidad académica y administrativa. Este esfuerzo se debió al campechano Justo Sierra Méndez, político e historiador cuya trayectoria estuvo vinculada tanto a la justicia como a la educación¹⁴. Sierra fue un personaje

13 El término Porfiriato define a aquel prolongado período histórico gobernado por el presidente general Porfirio Díaz Mori, cuyo primer periodo fue 1876-1880, y luego, de manera ininterrumpida varios periodos sucesivos de 1884 a 1911 (en mayo de 1911 él mismo decidió renunciar, dadas las circunstancias revolucionarias). Cabe agregar que en un principio los periodos presidenciales eran de cuatro años, emulando a los periodos de la democracia estadounidense, pero luego, Díaz impulsó una reforma constitucional que los amplió a 6 años, tradición que aún permanece en México.

14 Fue ministro de la Suprema Corte de Justicia en 1894 -de la que llegó a ser presidente- y ocupó estratégicos cargos en el gabinete porfirista, como subsecretario de Justicia e Instrucción Pública y, posteriormente, ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, entre los años de

con acciones políticas de luces y sombras, pues, así como fue el artífice de la unidad universitaria, al mismo tiempo mandó demoler la mayor parte del edificio que ocuparon la otrora Real y Pontificia Universidad. De igual modo, los estudios universitarios sirvieron principalmente para consolidar una élite de profesionistas, ya que, salvo contados casos de algunos becarios, la mayor parte de los beneficiados pertenecían a clases altas y medias, como bien indica la especialista en historia de la educación Mílada Bazant: “La educación superior constituyó el proyecto educativo consentido del porfiriato, a pesar de que abundaron críticas por resultar demasiado caro para un país tan pobre y con un índice de analfabetas tan grande” (1993: 218).

Durante aquel periodo, las diversas Iglesias —en plural— asentadas en el país fueron gradualmente recuperando espacios en los recintos educativos privados. Bajo una política conciliatoria promovida por Díaz —no alteró la Constitución, pero en los hechos se toleraba su parcial incumplimiento— algunas corporaciones eclesiales comenzaron a fundar escuelas privadas, gratuitas y de paga, en donde se impartían clases de religión, aunque debe aclararse que no en todos los estados imperó la misma apertura, pues en algunos aún perduraba un férreo ambiente anticlerical.

Algunas de las órdenes religiosas católicas que fundaron escuelas durante este periodo habían ya tenido presencia en el antiguo virreinato, como la Compañía de Jesús, que décadas después de su expulsión en 1767 regresó al país de manera intermitente, restaurando su presencia durante las últimas décadas del siglo XIX: en 1860 habían instalado escuelas gratuitas para los hijos de los obreros, mientras que entre 1908-1913 poseían instaladas varios colegios de paga en ciudades como Guanajuato, Zamora, Orizaba y Oaxaca, además de la capital federal (Torres Septién, 1997). Pero también llegaron otras corporaciones eclesiales que enriquecieron el panorama educativo en el país, al tiempo que les servía para intentar recuperar la hegemonía católica en la lucha por las almas frente al proselitismo protestante que crecía fuertemente. Los

1901 y 1911, cuando promovió la fundación en 1910 de la Universidad Nacional de México, posteriormente Universidad Nacional Autónoma de México (unam) al alcanzar su autonomía en 1929.

lasallistas —de origen francés— habían intentado asentarse durante el efímero imperio de Maximiliano de Habsburgo; sin embargo, fue en 1905 cuando cuatro lasallistas arribaron al Puerto de Veracruz y comenzaron a fundar escuelas gratuitas y de paga en ciudades como Puebla, Morelia, Zacatecas y Saltillo (Torres Septién, 1997). Los maristas fue otra congregación francesa que también llegó durante el porfiriato para erigir instituciones de enseñanza; luego de varias peticiones de ingreso desde 1881, finalmente lograron arribar en 1899 y establecer centros educativos en Mérida, Guadalajara, León, Irapuato, San Luis Potosí, así como en la Ciudad de México a partir de 1901 (Torres Septién, 1997). De origen italiano, los salesianos de San Juan Bosco llegaron en 1892 para ocuparse de atender escuelas populares, por lo que se asentaron en las zonas urbanas de ingresos medios y bajos, pues complementaban la educación con la instalación de talleres para el aprendizaje de artes y oficios. No fueron los únicos, también arribaron los Oblatos de María y los Escolapios, además de escuelas fundadas por las denominaciones protestantes cuya presencia y legado educativo merecerían un estudio aparte.

Conclusiones

Varias son las problemáticas a las que se enfrenta el patrimonio arquitectónico de las capillas en edificios educativos, pues al tratarse de elementos complementarios, sufren el mismo destino que el edificio escolar —cambio de uso o destrucción parcial o total—, sobre todo durante las épocas de mayor anticlericalismo político. En los tres primeros casos analizados, la capilla se encontraba adosada a la calle, lo que permitía tanto el ingreso público como el privado; sin embargo, en el último —la capilla profesional—, el templo se encontraba en un nivel superior, alejado de la calle y sin ingreso público, lo que denotaba una relación urbana más marginal con respecto a los casos anteriores.

Los retos son muchos, sobre todo cuando el destino del edificio escolar ha sido modificado o transformado. Hay ejemplos en que se ha logrado una adecuada adaptación a los nuevos usos sin menoscabo de su integridad material, como el uso museístico, como sucede con la capilla del

Colegio de San Ildefonso, o académico, como la capilla del actual Palacio de Minería, ambos en poder y custodia de la UNAM. Hay otros casos en los que los edificios continúan con el uso escolar, por lo que el reto consiste en su constante mantenimiento y conservación, sobre todo si la capilla ha sido sometida a una utilización intensiva de eventos sociales ajenos a los estudiantes habituales, como ha ocurrido con el colegio de Las Vizcaínas. Sin duda, la siguiente generación de capillas en recintos educativos erigidas en el siglo XX fueron el resultado de condiciones históricas y arquitectónicas muy distintas a las novohispanas, con morfologías más autónomas y una composición de fachadas y estructura innovadoras, circunstancias que probablemente permiten que sean consideradas como piezas independientes del conjunto escolar, acaso con mejor suerte que sus antecesoras virreinales y donde las almas ya no tendrán que titubear entre la fe y el saber.

Referencias

(1783). Reales Ordenanzas para la dirección, régimen y gobierno del importante cuerpo de la minería de la Nueva España y de su tribunal general. Madrid. Publicado en: TAMAYO J. L. (1958). *Breve Reseña sobre la Escuela Nacional de Ingenieros*. México: Imprenta La Esfera.

500 Planos de la Ciudad de México 1325-1933. (1982) México: SAHOP.

BAZANT, M. (1993, 2014). *Historia de la educación durante el Porfiriato*. México: Colegio de México.

DÍAZ Y DE OVANDO, C. (1951, 1985). *El Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo*. México: UNAM.

FERNÁNDEZ J. (1983). *Arte colonial en México*. México: UNAM.

FERNÁNDEZ, C. (1980). *Los filósofos medievales*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos (BAC).

MAZA F., DE LA. (s. f.) *Las portadas estípites de la antigua Universidad*. Recuperado de: <http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/revistas/novohispana/pdf/novo01/0002.PDF>

RIVERA CAMBAS, M. (1880-1883). *México Pintoresco, Artístico y Monumental*. México: Imprenta de la Reforma. [Edición facsimilar 2000. México: Editorial del Valle de México].

STAPLES, A. (2019) Primeros pasos hacia una educación laica en México. En: ARREDONDEO A. (coord.), *La educación laica en México estudios en torno a sus orígenes*. México: Universidad Autónoma del Estado de Morelos/Bonilla Artigas Editores.

TORRES SEPTIÉN, V. (1997). *La educación privada en México: 1903-1976*. México: COLMEX/UIA.

TOVAR DE TERESA, G. (1990). *La Ciudad de los Palacios: crónica de un patrimonio perdido*. México: Fundación Cultural Televisa/Vuelta.

VANZAGO, L. (2014). *Breve historia del alma*. México: FCE.